

# CONSECUENCIAS DE LAS DECISIONES JUDICIALES RELATIVAS A LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Marta Muñoz Sigüenza  
[consultoria@cnse.es](mailto:consultoria@cnse.es)

# COMUNICACIÓN DE LAS DECISIONES Y EJECUCIÓN SENTENCIAS

## LEC

### Artículos 142 - 144

---

- 142. Lengua oficial
- 143. Intervención del interpretes.
- 144. Lenguas no oficiales.

## LECrim

### Artículos 123 - 127

---

- Intérprete de lengua de signos en todo proceso judicial
- Traducción documentos esenciales
- Asistencia ILSE conversaciones abogado
- Bolsa de interpretes

# ESCENARIOS

## USUARIA DE LA LENGUA DE SIGNOS

- L.S.E. nivel alto
- L.S.E nivel básico (factores)
- Calidad en la interpretación
- Persona sorda extranjera desconocedora de la L.S.E

## NO USUARIA DE LA LENGUA DE SIGNOS

- Competencias lectoescrituras
- Niveles bajos en competencias lectoescrituras

OTROS: infancia, mujeres, migrantes, etc..

## MEDIO PENITENCIARIO

- Prisión provisional
  - Penas alternativas
  - Penas de prisión
- ▶
- Centros penitenciarios
  - Centros de Inserción social
  - Centros de menores
  - Otros
- ▶
- Programa Individualizado de Tratamiento
  - Programas específicos de intervención
  - Otros

# CONCLUSIONES

- Modificación LEC
- Aplicación directa LECrim
- Modificación Reglamento Penitenciario
- Protocolo / formación a los distintos operadores jurídicos
- Protocolo / formación al personal del ámbito penitenciario
- Programas sociales

**"Un derecho no es algo que  
alguien te da; es algo que  
nadie te puede quitar".  
(Ramsey Clark)**

**Marta Muñoz Sigüenza**  
**consultoria@cnse.es**